

A PRO CO SE

ASOCIACIÓN
PROFESIONAL
DE CORREDORES
DE SEGUROS

Quinto
QUIERES SABER:
EL CORREDOR
ANTE UN
NUEVO
MARCO DE
FUTURO

21 de junio 2012

Hotel Barceló
Av. Francia 11
46023
Valencia



TU MUNDO LEGAL.



nationale
suisse



APROCOSE organiza el quinto foro de debate **"QUIERES SABER"** para Corredores de Seguros.

QUIERES SABER son puntos de encuentro entre Corredores de Seguros y distintos profesionales, en donde se tratan temas de interés y de suma actualidad para el día a día de los profesionales y en el que se muestran distintos enfoques sobre temas relacionados con nuestro cometido profesional, así como de otros asuntos que pueden ser de interés para nuestro colectivo.

En los cuatro "Quieres Saber" celebrados hasta ahora, hemos abordado los temas que consideramos en su momento más adecuados para contribuir al desarrollo de nuestra profesión y por lo tanto el de nuestras empresas.

El próximo día 21, la jornada tratará de un tema que creemos es el momento de abordar: **EL CORREDOR ANTE UN NUEVO MARCO DE FUTURO**

Sabemos que las dificultades por la que atraviesa nuestra sociedad nos obligan a estar pendientes con más rigor que nunca de nuestro día a día. Pero también sabemos que el futuro de los Corredores de Seguros pasa por adelantarnos a un nuevo entorno, diferente, complejo pero sin duda cargado de oportunidades. La estrategia empresarial, el liderazgo serán fundamentales para crecer en una economía que requerirá unas Corredurías eficaces, especializadas, dinámicas y con un alto valor añadido en el servicio que prestarán a los nuevos consumidores.

Los ponentes y orden del día para esta segunda edición de **QUIERES SABER** cuyo título es **EL CORREDOR ANTE UN NUEVO MARCO DE FUTURO**, serán:

AFORO LIMITADO,
Asistencia gratuita,
SE RUEGA CONFIRMACIÓN

Teléfono de contacto: 963 806 446
E-mail: info@aprocese.es

PROGRAMA V QUIERES SABER

- 09:15** / Recepción y bienvenida
- 09:30** / La nueva Directiva Europea de Mediación en Seguros Privados “IMD2”
Ponente: **D. Juan Bataller**
Catedrático de Derecho
- 10:15** / Primeras opiniones de la Mediación sobre la Directiva Europea de Mediación en Seguros Privados “IMD2”
Ponente: **D. José María Campabadal**
Presidente del Consejo Nacional de los Colegios de Mediadores de Seguros
- 11:15** / Pausa / Café
- 11:30** / El nuevo entorno económico. Oportunidades para el Corredor de Seguros.
Ponente: **D. Miguel Barrachina**
Ex-diputado de la Cortes Generales y Vicepresidente del área económica de la Diputación de Castellón.
- 12:15** / El Liderazgo y el Arte de Prever del Corredor de Seguros
Ponente: **D. Salvatore Moccia**
Profesor de Dirección Estratégica de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- 13:00** / Debate
- 13:30** / Clausura de la Jornada

FIN SOCIAL APROCOSE; “**Artículo 2º**.- El objeto de la Asociación es la promoción y desarrollo empresarial, en el más amplio de su concepto, de la actividad de Corredor de Seguros, así como la representatividad de la misma ante Administraciones, Asociaciones Empresariales, Entidades Aseguradoras, Asociaciones de Consumidores y Usuarios, Agentes sociales etc., con el objeto de lograr una mayor divulgación, comprensión y valoración de la actividad profesional del Corredor de Seguros.

Para la consecución de estos objetivos la Asociación desarrollará las siguientes funciones:

1. / Divulgar la función del Corredor de Seguros como único profesional independiente de la mediación en seguros, tal y como queda recogido en la vigente Ley de Mediación de Seguros Privados.
2. / Establecer pautas y Códigos de Conducta ética a aplicar en el desarrollo profesional de sus Asociados.
3. / Fomentar y divulgar la labor de los Socios en la puesta en práctica de las técnicas de Gerencia de Riesgos.
4. / Establecer códigos de “buen gobierno” que rijan las relaciones profesionales entre los Corredores y las Entidades Aseguradoras.
5. / Facilitar servicios administrativos, profesionales y de gestión empresarial de interés de los Socios.
6. / Velar por el equilibrio necesario en las relaciones y acuerdos a mantener entre los Asociados y las Entidades Aseguradoras.
7. / Hacer llegar a las Administraciones Públicas las aportaciones de los miembros de la Asociación para la mejora y más eficaz realización de la actividad de Corredor de Seguros.
8. / Intervenir de manera activa en los Órganos Consultivos y de decisión de las Instituciones de carácter Público y Privado que afecten al cometido de la Asociación y de sus Asociados.
9. / Divulgar ante la sociedad económica y civil el valor añadido que aportan los Corredores de Seguros en la realización de su cometido empresarial y profesional.
10. / Participar activamente en Asociaciones de ámbito nacional e internacional, en el marco del objeto de la Asociación.
11. / Establecer foros de debate entre los Asociados con el objeto de tener siempre un amplio conocimiento del mercado en el que se desarrolla el cometido profesional de los Socios.
12. / Establecer planes de formación anuales para conseguir el desarrollo de las capacidades empresariales de sus Socios.
13. / Establecer planes anuales de formación para los empleados de los Corredores de Seguros, tanto en el marco legal en vigor, como en cualquier otra materia que pueda suponer tanto un desarrollo formativo profesional como personal.
14. / Crear un fondo de documentación al servicio de los Socios, así como de las Administraciones e Instituciones.
15. / Publicar comunicados y documentos de interés para los Socios y la sociedad en general.
16. / Crear la concesión de distinciones empresariales a empresas, Entidades o personas que se distingan por su decidida aportación al cometido profesional de los Asociados.
17. / Promover entre los Asociados el desarrollo de la participación en iniciativas de Responsabilidad Social Corporativa.”